



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

7 de noviembre de 1996

Núm. 20-4

INDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/000019 **Orgánica de modificación parcial de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas presentadas al articulado en relación con el Proyecto de Ley Orgánica de modificación parcial de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas (número de expediente 121/000019).

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

INDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS
AL PROYECTO DE LEY ORGANICA
DE MODIFICACION PARCIAL DE LA LEY
ORGANICA 8/1980, DE 22 DE SEPTIEMBRE,
DE FINANCIACION DE LAS COMUNIDADES
AUTONOMAS
(Número de expediente 121/000019)

EXPOSICION DE MOTIVOS

- Sin enmiendas.

ARTICULO UNICO

- Enmienda n.º 6, del G. P. IU-IC al apartado uno (art. tercero, subapartado 2 letra h) nueva, de la Ley Orgánica 8/1980).
- Enmienda n.º 29, del Grupo Socialista al apartado dos.
- Enmienda n.º 7, del G. P. IU-IC al apartado dos (art. cuarto, apartado 1 letra h) nueva, de la Ley Orgánica 8/1980).

- Enmienda n.º 8, del G. P. IU-IC al apartado dos (art. cuarto, apartado 2 letra c) nueva, de la Ley Orgánica 8/1980).
- Enmienda n.º 9, del G. P. IU-IC al apartado dos bis (nuevo) (art. sexto, apartado 4, de la Ley Orgánica 8/1980).
- Enmienda n.º 10, del G. P. IU-IC al apartado tres bis (nuevo) (art. nueve, de la Ley Orgánica 8/1980).
- Enmienda n.º 30 del Grupo Socialista al apartado cuatro.
- Enmienda n.º 23 del Sr. Vázquez Vázquez (G. Mx) al apartado cuatro.2 (art. décimo, apartado cuatro letra a) de la Ley Orgánica 8/1980)
- Enmienda n.º 11, del G. P. IU-IC al apartado cuatro.2 (art. décimo apartado cuatro letras a) y b), de la Ley Orgánica 8/1980).
- Enmienda n.º 12, del G. P. IU-IC al apartado cuatro bis (nuevo) (art. décimo, de la Ley Orgánica 8/1980).
- Enmienda n.º 31 del Grupo Socialista al apartado cinco.
- Enmienda n.º 24 del Sr. Vázquez Vázquez (G. Mx) al apartado cinco.
- Enmienda n.º 41 del Grupo Catalán-CiU al apartado cinco.
- Enmienda n.º 13, del G. P. IU-IC al apartado cinco (art. undécimo letras d) y e), de la Ley Orgánica 8/1980).
- Enmienda n.º 5 de la Sra. Rahola Martínez (G. Mx) al apartado 5 (art. undécimo letra g) (nueva) de la Ley Orgánica 8/1980)
- Enmienda n.º 14 del G. P. IU-IC al apartado seis.
- Enmienda n.º 32 del Grupo Socialista al apartado seis.

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> — Enmienda n.º 15 del G. P. IU-IC al apartado seis bis (nuevo). — Enmienda n.º 16 del G. P. IU-IC al apartado seis bis (nuevo). — Enmienda n.º 17 del G. P. IU-IC al apartado seis bis (nuevo). — Enmienda n.º 18 del G. P. IU-IC al apartado seis bis (nuevo). — Enmienda n.º 33 del Grupo Socialista al apartado siete. — Enmienda n.º 38 de Grupo Popular al apartado siete. — Enmienda n.º 25 de Sr. Vázquez Vázquez (G. Mx) al apartado siete (art. decimonoveno, apartado 2 de la Ley Orgánica 8/1980). — Enmienda n.º 19 del G. P. IU-IC al apartado siete (art. decimonoveno, apartado 2 letra e) párrafo nuevo de la Ley Orgánica 8/1980) — Enmienda n.º 26 de Sr. Vázquez Vázquez (G. Mx) al apartado siete (art. decimonoveno, apartado 2, párrafo 8 de la Ley Orgánica 8/1980). — Enmienda n.º 27 de Sr. Vázquez Vázquez (G. Mx) al apartado siete (art. decimonoveno, apartado 2, párrafo 10 de la Ley Orgánica 8/1980). — Enmienda n.º 28 de Sr. Vázquez Vázquez (G. Mx) al apartado siete (art. decimonoveno, apartado 2, párrafo último de la Ley Orgánica 8/1980). — Enmienda n.º 36 del Grupo Vasco al apartado siete (art. decimonoveno, apartado 2 párrafo último de la Ley Orgánica 8/1980). — Enmienda n.º 39 del Grupo Popular al apartado 8 (adición de un nuevo Capítulo IV, integrado por los | <ul style="list-style-type: none"> artículos vigésimo tercero y vigésimo cuarto, a la Ley Orgánica 8/1980) — Enmienda n.º 37 del Grupo Vasco al apartado ocho (art. vigésimo tercero, apartado 3 de la Ley Orgánica (8/1980) <p>DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA</p> <ul style="list-style-type: none"> — Enmienda n.º 20 del G. P. IU-IC. <p>DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA</p> <ul style="list-style-type: none"> — Sin enmiendas. <p>DISPOSICION ADICIONAL TERCERA (NUEVA)</p> <ul style="list-style-type: none"> — Enmienda n.º 4 del Sr. Chiquillo Barber (G. Mx). — Enmienda n.º 21 del G. P. IU-IC. — Enmienda n.º 34 del Grupo Socialista. <p>DISPOSICION FINAL UNICA</p> <ul style="list-style-type: none"> — Enmienda n.º 35 del Grupo Socialista. — Enmienda n.º 22 del G. P. IU-IC. — Enmienda n.º 40 del Grupo Popular. |
|---|--|